

RASAL

LINGÜÍSTICA

2014: 55-71

Recibido: 16.05.2015 | Aceptado: 12.08.2015

CAMBIO DE CÓDIGO Y CONVERGENCIA LINGÜÍSTICA: INDAGACIONES A PARTIR DEL CASO DEL TAPIETE (TUPÍ-GUARANÍ) EN CONTACTO CON EL ESPAÑOL

*Florencia Ciccone**
Universidad de Buenos Aires

RESUMEN

El artículo aborda el estudio gramatical del cambio de código tapiete (tupí-guaraní)/español, documentado entre hablantes bilingües que habitan en las comunidades con población tapiete de Argentina y Bolivia, como una instancia particular dentro de un fenómeno más general de desplazamiento y cambio lingüístico inducido por contacto. El trabajo retoma los enfoques que conciben al cambio de código como uno de los polos de un *continuum* en el que el préstamo constituye el polo opuesto, para analizar características gramaticales del cambio de código inter e intraclausal en el marco del enfoque tipológico-funcional. Por último, a la luz de los fenómenos de cambio de código analizados para el caso del tapiete, se busca hacer un aporte a los debates actuales sobre la relación entre cambio de código y convergencia lingüística.

PALABRAS CLAVE: cambio de código; convergencia lingüística; tapiete; español

ABSTRACT

The article focuses on the study of grammatical aspects of code-switching between Tapiete (Tupi-Guarani) and Spanish, documented among bilingual speakers who live in communities in Argentina and Bolivia, as a particular instance of a wider phenomenon

* Florencia Ciccone es Doctoranda en Lingüística por la Universidad de Buenos Aires. Su tesis doctoral es un estudio del desplazamiento lingüístico y el cambio inducido por contacto con el español en la lengua tapiete (tupí-guaraní). Se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos en la cátedra de Etnolingüística de la misma Universidad y como Profesora Adjunta de la cátedra de Trabajo Social Comunitario II de la Universidad Nacional de Avellaneda.
Dirección de correo electrónico: florenciaciccone@filo.uba.ar / florenciaciccone@yahoo.com.ar

of language displacement and contact induced language change. The work considers the approaches that conceive code-switching as one pole in a *continuum* in which borrowing is the opposite pole, to analyze grammatical features of inter/intra-sentential code-switching from a functional typological view point. Considering the characteristics of code-switching found in Tapiete, it aims to make a contribution to current debates about the relation between code-switching and language convergence.

KEYWORDS: code switching; language convergence; Tapiete; Spanish

1. Introducción

El tapiete es una lengua tupí-guaraní hablada en la región chaqueña de Argentina, Bolivia y Paraguay, en la zona fronteriza entre estos tres países. En las comunidades de Argentina y Bolivia, los hablantes de tapiete suman alrededor de 250 y son en su totalidad bilingües tapiete/español. Entre estos hablantes el cambio de código inter e intraoracional de la lengua de origen hacia el español es una práctica extendida que ocurre junto con otros fenómenos de contacto lingüístico como préstamos léxicos y gramaticales provenientes de la lengua hegemónica. En estas comunidades, el cambio de código se da en un contexto sociocultural en el que el uso de la lengua originaria ha atravesado en las últimas décadas procesos de desplazamiento con respecto al español. Asimismo, la lengua indígena ha adoptado una importante función identitaria y de transmisión de valores comunitarios en el marco de un proceso reciente de resurgimiento étnico e iniciativas comunitarias que buscan el mantenimiento de la lengua (Ciccione & Hirsch 2010).

El objetivo de este artículo es analizar los aspectos gramaticales del cambio de código tapiete/español entre los tapietes de Argentina y Bolivia como un instancia particular dentro de un fenómeno más general de cambio lingüístico por contacto,¹ desde el enfoque teórico de la tipología funcional (Comrie 1989; Croft 2003; para cambio de código véanse Muysken 2000; Sebba 2009). Se asume que el cambio de código no consiste en la interacción de dos gramáticas diferentes que mantienen su autonomía entre ellas, sino que, por el contrario, la separación entre ambos códigos puede ser problemática (Muysken 2000; Gardner-Chloros & Edwards 2004; Bullock 2009; Sebba 2009), lo que implica cierto grado de convergencia entre las lenguas.

El artículo se organiza de la siguiente manera: luego de la introducción, la sección 2 presenta el marco teórico-metodológico. En la sección 3, se desarrolla el análisis de los aspectos gramaticales del cambio de código tapiete/español. En la 4, se discute la relación entre cambio de código y convergencia lingüística. Finalmente, en la sección 5, se desarrollan las conclusiones.

2. Estudios gramaticales del cambio de código: delimitación del marco teórico-metodológico

El cambio de código ha sido uno de los fenómenos de bilingüismo más estudiados en el área de la sociolingüística y lingüística de contacto. Como práctica que caracteriza a comunidades plurilingües, éste consiste, en términos generales, en el uso de material de dos o más lenguas por un mismo hablante durante una misma interacción comunicativa. En la extensa literatura sobre la temática se distinguen dos grandes tradiciones: los estudios que ponen el foco en los usos y significados del cambio de código, y los que proponen un análisis gramatical del mismo.

Desde la tradición que ha buscado explicar las implicancias estructurales del cambio de código, el foco de interés ha sido el estudio del cambio de código intraoracional –dado en el límite de una oración o cláusula–. Muchos de estos trabajos, en el marco de distintas teorías lingüísticas, se han abocado a la búsqueda de restricciones y principios universales en las posibilidades del cambio de código intraclausal a partir del análisis y comparación de ejemplos tomados de hablantes bilingües, principalmente de lenguas de migración. Entre ellos, uno de los trabajos más influyentes ha sido el de Poplack (1980) quien postula dos principios estructurales universales, aplicables a todos los casos de cambio de código independientemente de las particularidades de las lenguas involucradas: la restricción del morfema libre y la restricción de equivalencia.² Por otro lado, las investigaciones de Myers-Scotton (1993, 2002, entre otros) quien desarrolla el modelo de la lengua matriz,³ aún siguen siendo referente de estos enfoques.

Con el incremento de la documentación de situaciones de contacto en lenguas tipológicamente distantes con respecto a las lenguas indoeuropeas, muchos autores ponen en duda estos postulados universales a partir del análisis de contraejemplos. En el marco del desarrollo de la tipología funcional, algunas de las restricciones postuladas por trabajos anteriores son vistas como tendencias o facilitadores del cambio de código (Muysken 2000), aunque las posibilidades estructurales dependerán de las características tipológicas de las lenguas en interacción tanto como de factores pragmáticos. Los estudios tipológicos y funcionales del cambio de código asumen que si bien la sintaxis juega un rol importante en el cambio de una lengua a otra, no se pueden asumir *a priori* principios gramaticales para caracterizar datos de cambio de código, tan variables entre comunidades de habla. En cambio, se busca extraer las reglas que los hablantes parecen seguir a partir de datos de cambio de código, en lugar de postular en el análisis reglas que han sido desarrolladas en un contexto diferente y que puede tener poca relevancia (Gardner-Chloros & Edwards 2004: 125).

El presente trabajo adopta un enfoque tipológico funcional y reconoce, a partir de la tipología propuesta por Muysken (2000) y Sebba (2009), tres tipos de estrategias de cambio de código (dado entre cláusulas o en los límites de una

cláusula). Cada una de estas estrategias supone distintos grados de interacción o mantenimiento de la autonomía entre las lenguas involucradas:

- (i) Armonización o alternancia (Muysken 2000; Sebba 2009). El cambio de código es favorecido por la existencia de cierta congruencia entre la construcción con cambio de código y una construcción equivalente existente en una u otra lengua. Aunque el concepto de “equivalencia” entre lenguas propuesto inicialmente por Poplack (1980) ha sido discutido desde la perspectiva tipológica funcional (véanse Gardner-Chloros & Edwards 2004; Sebba 2009), en esta estrategia las categorías o estructuras de una lengua son tratadas por los hablantes como si fueran idénticas en la otra lengua.⁴
- (ii) Inserción (Muysken 2000). La forma de la lengua de contacto se introduce en una construcción de la lengua receptora. También denominado “neutralización” o “nativización” (Sebba 2009), una estructura existente en la lengua primera se utiliza para incorporar un elemento de la lengua segunda que pertenece a una categoría que habilita con mayor facilidad el cambio de código, por ejemplo, un verbo o sustantivo.
- (iii) Acomodamiento (Sebba 2009). El cambio de código es innovador de las estructuras en ambas lenguas. Las estructuras se acomodan entre sí innovando las reglas gramaticales de una u otra lengua.

A partir del análisis gramatical del cambio de código tapiete/español, en este trabajo se indaga sobre el grado de participación de cada una de estas estrategias de cambio de código en procesos de convergencia lingüística. Se propone que, en el caso de lenguas tipológicamente divergentes como las consideradas en este estudio, la inserción y, fundamentalmente, el acomodamiento —ya que exhibe construcciones híbridas— son casos de convergencia lingüística.

Por otra parte, se asume, en consonancia con el enfoque antes especificado, que el cambio de código constituye el polo de un *continuum* en el que el polo opuesto es el préstamo léxico o gramatical constituye (Field 2002; Matras 2007). En este sentido, se analiza el cambio de código del tapiete al español como instancia particular dentro de un fenómeno general de cambio lingüístico por contacto. El concepto de convergencia lingüística es entendido como un proceso general que involucra el incremento de similitudes estructurales entre dos lenguas o más, en cualquiera de los niveles lingüísticos (fonológico, léxico, morfosintáctico o tipológico) como resultado del contacto (Silva-Corvalán 1990).

Los datos fueron obtenidos a partir del registro en terreno de 32 textos orales espontáneos o semiespontáneos pertenecientes a distintos hablantes y géneros discursivos: conversaciones cotidianas, narrativas, testimonios y predicaciones evangélicas, asambleas y reuniones políticas. Los textos fueron grabados en audio y video en las comunidades con población tapiete de Argentina (Misión Tapiete en Tartagal y La Curvita, Pcia. de Salta) y Bolivia (Samugate y Crevaux, Dpto. de Tarija) entre los años 2004 y 2012. Asimismo, fueron transcritos,

analizados, cotejados y traducidos con tres consultantes lingüísticos hablantes fluidos del tapiete y del español.

3. El cambio de código tapiete/español

Es sabido que el cambio de código situacional, es decir, dado según situaciones comunicativas distintas (Gumperz 1982), es común en sociedades bilingües y, por lo tanto, esperable en comunidades en las que todos sus hablantes poseen competencias bilingües, como es el caso de los tapietes. Sin embargo, el cambio de código dado en el límite de un mismo acto de habla y, en el plano estructural, en el límite de una misma cláusula, es una habilidad creativa desarrollada entre miembros de una comunidad de habla que se muestra abierta a usos no puristas de las lenguas.

Entre los tapietes de Argentina y Bolivia, este último tipo de cambio de código no sólo es habitual sino que es, incluso, esperable en determinados dominios y géneros discursivos que han surgido a partir de la adopción de nuevas prácticas culturales. Especialmente en el ámbito político y religioso, el cambio de código caracteriza estilísticamente determinados géneros discursivos como la asamblea política, el testimonio y la predicación evangélica. También, es frecuente en conversaciones cotidianas entre hablantes de todas las edades y con distintos grados de competencia del tapiete y del español.

Desde el punto de vista formal, el cambio del tapiete al español puede tener lugar entre cláusulas en el límite de una oración compleja, como también entre constituyentes de una misma cláusula. A continuación se describen cada una de estas posibilidades a partir de los datos relevados en el corpus.

3.1. Cambio de código entre cláusulas subordinadas

El cambio de código puede ocurrir entre cláusulas subordinadas de complemento, relativa o adverbial. Los ejemplos (1) y (2) muestran dos tipos de cláusula subordinadas de complemento con cambio de código. En ambos casos, la cláusula matriz ocurre en tapiete mientras que la cláusula de complemento se expresa en español, lo que determina que la construcción subordinada adopte las características de esta última lengua.

En tapiete, las cláusulas de complemento pueden estar marcadas con un nominalizador clausal o bien ser de tipo paratácticas (Noonan 2007). En cambio, en (1) y (2) las construcciones de complemento expresadas en español son de tipo interrogativas indirectas parciales (Suñer 1999), introducidas por un elemento interrogativo (1), o bien de tipo conjuntivas, introducidas por *que* (2). Además, el ejemplo (2) muestra el uso del discurso referido indirecto a través del cambio de código en español, un tipo de construcción inexistente en tapiete.

- (1) ya-heka-yi-kwi **qué día vamo**
 1.PL.INCL.AC-buscar-FRC-FUT.INM
 ‘busquemos qué día vamos’

- (2) ñande-ru ñe’e hei
 1.PL.INCL-padre palabra 3:decir

que él va a guardar/ nuestra salida y entrada
 ‘la palabra de nuestro padre dice que él va a guardar’

También, se ha relevado el cambio de código en cláusulas subordinadas relativas. En este caso, las subordinadas relativas se expresan en tapiete. El ejemplo (3) muestra una construcción relativa en tapiete, construida mediante el nominalizador clausal *-wa* ~ *-a*, cuyo núcleo nominal en español es término de una construcción adverbial expresada también en esta última lengua. En el ejemplo (4), la cláusula nominalizada tapiete, que de acuerdo con la clasificación tipológica clásica constituye una cláusula relativa sin núcleo (Andrews 2007), se encuentra en posición de sujeto con respecto a la cláusula matriz en español.

- (3) **depués de ocho año** ya-hása-wa
 1.PL.INCL.AC-pasar-NMLZ
 ‘después de ocho año que pasamos’

- (4) pota ña-mbo’e-wa **se tiene que unir** mbahapi
 querer 1PL.INCL-enseñar-NMLZ tres
 ‘el que quiere que le enseñemos, se tiene que unir con los tapietes de los tres países’

El cambio de código entre cláusulas subordinadas adverbiales también ha sido documentado en el corpus. Éstas pueden ser causales, condicionales y de finalidad. El ejemplo (5) ilustra el cambio de código entre una cláusula matriz y una subordinada de causa. La cláusula matriz es expresada en tapiete, mientras que el núcleo de la cláusula adverbial causal ocurre en español introducida por *que*, utilizado con sentido de causalidad. Nótese que en la construcción en español el hablante omite el artículo requerido en esta lengua. A su vez, la subordinada presenta una construcción de finalidad cuya estructura es tapiete con un préstamo español no nativizado fonológicamente (Ciccone 2012a). El orden de las cláusulas sigue el patrón característico del español, ya que el tapiete presenta preferentemente cláusulas adverbiales en posición inicial (González 2005: 239).

- (5) hama ou-ha kã’ä **que ya era fecha** hai reunión-pe-wërä
 entonces 3.venir-1.PL.EXCL ayer ese reunión-LOC-FIN
 ‘entonces nos vinimos ayer, porque ya era la fecha para la reunión’

El ejemplo (6) muestra el cambio de código entre una cláusula matriz *tapiete* y una cláusula condicional en español. Si bien la relación de condición entre las proposiciones expresadas por ambas cláusulas parece estar fuertemente establecida por la cláusula en español, la estructura oracional mantiene el orden clausal característico del *tapiete* para este tipo de construcciones. El cambio de código se ve favorecido por el hecho de que ambas lenguas presentan compatibilidad en cuanto al orden de las estructuras clausales.

- (6) **si se vuelve a dormir** a-ha a-mba-tika-yi
 1.SG.AC-ir 1.SG.AC-ONH-lavar-FRC
 ‘Si se vuelve a dormir, voy a lavar ropa otra vez’

Por último, en (7) se ilustra el cambio de código entre una cláusula matriz y una subordinada adverbial de finalidad. También en este caso, la equivalencia entre ambas lenguas en cuanto al orden de las construcciones parece favorecer el cambio de código. Aquí se suceden tres construcciones de finalidad, dos en *tapiete* y una en español. El núcleo de la cláusula matriz ocurre en *tapiete* *ya-pi'a-pi* ‘nos dieron’, con cambio de código intraclausal, mientras que la segunda cláusula de finalidad se produce en español encabezada por la preposición *para*.

- (7) **cinco mil dólar-e-mi** ya-pi'a-pi a-wata-pi-wërä
 cinco mil dolar-PL-DIM 1.PL.INCL-adeudar-INST 1.SG.AC-caminar-INST-FIN
 ‘cinco mil dólares me dieron (adeudamos) para que recorriera’
- para atención de secretaria/ documento** yapo-wërä
 documento hacer-FIN
 ‘para la atención de la secretaria, para que haga los documentos’

3.2. Cambio de código en el límite de la cláusula: distribución de funciones sintácticas

En el corpus es frecuente el cambio de código al español dentro de los límites de la cláusula; fenómeno también conocido en la literatura como mezcla de códigos (Muysken 2000). Las construcciones expresadas en español pueden ser de tipo adverbial, nominal o verbal. A continuación describimos cada caso y discutimos el grado de compatibilidad, inserción o acomodamiento entre ambas lenguas.

Los ejemplos (8) y (9) dan cuenta de la ocurrencia de una construcción adverbial adjunta en español dentro de una cláusula en la que predomina el *tapiete*. En su mayoría, estas construcciones adverbiales son temporales, como se muestra en los ejemplos, y refieren a mediciones numéricas de tiempo, en algunos casos, introducidas por la cultura hegemónica como las mediciones ho-

rarias. Estos ejemplos presentan distintos grados de adaptación o innovación con respecto a las características sintácticas del tapiete. En (8), la construcción adverbial ocurre en posición inicial de cláusula, siguiendo el patrón del tapiete (González 2005) y está regida por la posposición de destino *pewärä*, por lo que puede identificarse como un caso de inserción. En cambio, en (9) la frase adverbial ocurre completamente en español y mantiene el orden característico de esta última lengua.

- (8) **tres día** *pewärä ya-ru* *ë* **kamioneta**
 tres días para 1.PL.INCL.AC-traer 3:estar camioneta
 ‘trajimos para tres días la camioneta’

- (9) *koa sanyaï o’ä-rä* *ñande* *taïpe* **por lo meno siete ocho día**
 DEM niño 3-nacer-CL.ADV nosotros mujer
 ‘cuando nace un chico nosotras las mujeres por lo menos siete, ocho días’

ñandu-r-úpa-pe
 1.PL.INCL.POS-r-cama-LOC
 ‘estamos en cama’

Asimismo, las construcciones adjuntas en español pueden ser locativas (10), de modo (11) o instrumentales (12).

- (10) **ahí nomás** *a-yasaka* *a-ï*
 1.SG.AC-escuchar 1.SG.AC-estar
 ‘ahí nomás estaba escuchando’

- (11) **por eso solita** *kiye* *o-h-reta*
 tener.miedo 3-ir-PL
 ‘por eso tenían miedo de ir solos’

- (12) *pirahe* **sí con porongo mate grande**
 cantar
 ‘sí, cantan con porongo, con mate un mate grande’

En los ejemplos (10) y (11), la construcción en español ocurre en posición inicial de cláusula, como es característico del tapiete. En (10), ambas lenguas parecen presentar compatibilidad en este tipo de cláusulas con demostrativos locativos. En cambio, en (11) la construcción en español presenta cierto grado de adaptación, no sólo por la posición de la construcción adjunta, sino también porque el adjetivo *solita* no respeta las reglas de concordancia de género y número, propias del español y ausentes en tapiete. Por el contrario en (12), si bien el verbo de la cláusula ocurre en tapiete, la construcción es innovadora desde el punto de

vista de esta lengua, ya que la preposición *con* del español reemplaza al sufijo verbal instrumental *-pɪ* del tapiete.

También, es frecuente en el corpus la ocurrencia de frases nominales en posición de objeto expresadas en español dentro de una cláusula predominantemente tapiete. Los ejemplos (13) y (14) ilustran este caso.

- (13) *ocho oha ñono hapipe shen-ka-pe payeva*
 ocho hojas poner dentro 1.SG.POS-seno-LOC brujo
 ‘ocho hojas (de papel) ponía adentro de mi pecho el brujo’

- (14) a-hendu **Gamarra coordinador trinacional**
 1.SG.AC-escuchar
 ‘escucho a Gamarra, coordinador Trinacional’

El ejemplo (13) muestra la integración de una frase nominal en español en posición de objeto dentro de la cláusula que mantiene la estructura gramatical del tapiete. La frase nominal objeto en español ocurre en posición preverbal, de acuerdo con el orden de constituyentes menos marcado del tapiete (S)OV. Asimismo, la construcción en español presenta algún grado de integración fonológica y morfosintáctica. En este sentido, es interesante considerar la perspectiva de Bullock (2009) quien propone analizar la nativización fonológica en el cambio de código. Este aspecto ha sido poco estudiado ya que existe una tendencia a considerar el cambio de código, en contraste con el fenómeno de préstamo, como “una transición abrupta entre el sistema de sonidos de cada lengua” (2009: 163).

Teniendo en cuenta esta perspectiva, el ejemplo (13) ilustra un caso de integración fonética en el cambio de código: en [oha] el punto de articulación de la consonante velar fricativa sorda [x] característica del español, se realiza como una fricativa glotal [h]. Por otro lado, también ocurre una nativización morfosintáctica, ya que la frase nominal en español no expresa concordancia de número y parece regirse por las características tipológicas del tapiete. En cambio, en el ejemplo (14) la frase nominal no se encuentra integrada a la construcción tapiete. Por el contrario, el objeto se encuentra en posición posverbal según el orden de constituyentes característico del español.

Si bien es frecuente la expresión de construcciones nominales en español dentro de una cláusula tapiete, es de observar que sólo se ha encontrado un ejemplo en el que la frase nominal ocupa la posición de sujeto (15).

- (15) *ou-yi-ma-rä häinä wäi o-h she el documento*
 3.venir-FRC-RES-CLADV recién encontrar 3-ir 1.SG.OBL el documento
 ‘cuando se vino, recién me llegó el documento’

Este fenómeno puede estar relacionado con el hecho de que en tapiete las frases nominales sujeto tienden a omitirse en el habla espontánea, al ser el tapiete

una lengua de argumento pronominal. Las frases nominales tienen como función la especificación del referente sujeto y objeto, por lo que su ocurrencia está relacionada con el seguimiento referencial (véase Ciccone & Nercesian 2015). Puesto que el sujeto suele poseer mayor grado de topicalidad, las frases nominales sujeto son más susceptibles de ser omitidas y su ocurrencia es poco frecuente en el habla.

Por último, también se ha documentado en el corpus cambio de código intra-clausal donde las frases verbales son expresadas en español. No obstante, estas frases verbales suelen estar acompañadas de alguno de sus complementos expresados también en esta lengua, como se muestra en (16).

- (16) ha'e **respeto su tradición**/ ha'e-re áwa-reta
 él él-PL ava (guaraníes)-PL
 'él respeta su tradición, ellos son chaguancos'

3.3. Cambio de código y orden de constituyentes

Es interesante analizar los comportamientos en cuanto al orden de constituyentes en el cambio de código entre dos lenguas que presentan distintos patrones tipológicos: (S)OV el tapiete y (S)VO el español. Las posibilidades lógicas de combinación de constituyentes del tapiete y del español con respecto al orden son:

- (17) a. $O_{\text{español}} V_{\text{tapiete}}$ = el V tapiete determina el orden
 b. $V_{\text{tapiete}} O_{\text{español}}$ = el V tapiete no determina el orden
 c. $V_{\text{español}} O_{\text{tapiete}}$ = el V español determina el orden
 d. $O_{\text{tapiete}} V_{\text{español}}$ = el V español no determina el orden

Si consideramos la generalizaciones propuestas por algunas investigaciones (Chan 2009) según las cuales es el verbo el que determina el orden de palabras –es decir si el verbo pertenece a una lengua OV, entonces el orden será OV y si el verbo pertenece a una lengua VO, se dará un orden VO– las posibilidades a. y c. confirmarían esta generalización mientras que b. y d. constituirían contra ejemplos de esta generalización. El Cuadro 1 presenta los porcentajes de los datos encontrados para cada combinación sobre un total de 9 ejemplos=100%.

$O_{\text{español}} V_{\text{tapiete}}$	$V_{\text{tapiete}} O_{\text{español}}$	$V_{\text{español}} O_{\text{tapiete}}$	$O_{\text{tapiete}} V_{\text{español}}$
55,5	22,2	22,2	0,00
5	2	2	0

Cuadro 1. Posibilidades y tendencias de combinación en el CC entre una FV y una FN objeto tapiete/español

A continuación se ilustra cada una de las combinaciones encontradas en el corpus:

(18) O_{español} V_{tapiete}
ya todo opa-ite ñana-pe-wa-reta ore ho'u-ha arika'e-pi
 todo-SUP monte-LOC-NMLZ-PL 1.PL.EXCL comer-1.PL.EXCL antes-LOC
 'todo lo que es del monte comían'

(19) V_{tapiete} O_{español}
 hame-rä kirá a-mondo a-i **el saludo**
 entonces-CL.ADV así 1.SG.AC-enviar 1.SG.AC-estar
 'por eso estoy mandando así el saludo'

(20) V_{español} O_{tapiete}
así que tiene i-ñe'e ñande-kunumi
 3.POS-palabra/idioma 1.PL.INCL.POS-hombre.joven
 'así que tiene su palabra nuestro joven'

Los resultados muestran que hay una tendencia a que la elección de la lengua en el verbo determine el orden del objeto. El porcentaje más alto sobre el total de ejemplos se da en los casos en que el verbo ocurre en tapiete y el objeto en español en un orden característico del tapiete OV (55,5%). Las opciones V tapiete + O español y V español + O tapiete muestran porcentajes idénticos (22,2%), mientras que no se han encontrado ejemplos en los que el verbo se exprese en español con un orden de constituyentes característico del tapiete.

Estos porcentajes dan cuenta de los siguientes fenómenos: primero, existe una tendencia a cambiar al español en frases nominales en posición de objeto y menos posibilidades de que el cambio de una lengua a otra ocurra sólo en frases verbales. Como ya se mencionó, las frases verbales del español tienden a ocurrir junto a alguno de sus complementos también en español (estos ejemplos no fueron incluidos en la estadística de orden de constituyentes). Segundo, cuando el verbo ocurre en tapiete, hay una tendencia a conservar el orden característico de la lengua. No obstante, también se da la posibilidad, más innovadora con respecto a los patrones del tapiete, de que el verbo de esta lengua no determine el orden, sino que ocurra un orden característico del español. Esto corresponde al 28,5% de los ejemplos en los que el verbo se expresa en tapiete. En cambio, cuando el verbo ocurre en español, en todos los casos el orden de constituyentes es el característico de esta última lengua. Es decir, no se han encontrado ejemplos en los que se imponga un orden característico del tapiete OV con un verbo del español. Esto podría sugerir que el español estaría ejerciendo mayor grado de presión sobre la lengua tapiete y esté determinando usos más innovadores con respecto a los patrones de esta lengua. Aún así, también es interesante resaltar que en estos ejemplos sigue existiendo un leve predominio de casos en los que

las construcciones mantienen el orden OV característico de la lengua tapiete (OV=55% vs. VO=45%).

4. Cambio de código y convergencia

Muchos de los estudios en el área han partido de la idea de que el cambio de código involucra dos gramáticas independientes que interactúan entre sí a través de algún mecanismo, manteniendo su integridad y separación entre ellas. Por ejemplo, los modelos de Poplack (1980) y Myers-Scotton (1992, 2002, entre otros), ya mencionados, parten de esta premisa. Sin embargo, esta perspectiva ha sido discutida a partir de la revisión de estos modelos teóricos y la comparación de evidencia empírica que muestra que la discrecionalidad entre dos códigos es en muchos casos problemática (véase Muysken 2000; Gardner-Chloros & Edwards 2004; Bullock 2009; Sebba 2009). Como sostiene Bullock (2009: 163), “si el préstamo y el cambio de código se ubican a lo largo de un mismo *continuum*, como muchos lingüistas han argumentado, entonces es posible que las construcciones de cambio de código, así como los préstamos, puedan manifestar algún grado de integración o convergencia”.

En la sección anterior, se identificaron ejemplos de cambio de código que presentan distintos grados de integración o innovación de acuerdo con las características gramaticales de cada lengua. Estos datos muestran, muchas veces, innovaciones gramaticales, desde el punto de vista de ambas lenguas, basados en la explotación de las similitudes y diferencias entre las variedades (Gardner-Chloros & Edwards 2004). Algunos de estos fueron analizados como casos de inserción ya que las estructuras del español son incorporadas a una construcción que mantiene el orden y palabras funcionales del tapiete. Además, en algunos ejemplos la construcción española muestra algún tipo de nativización fonológica o morfosintáctica –como la supresión de reglas de concordancia de género y número (cf. ejemplos 8 y 13)–. Estas estructuras presentan rasgos convergentes en la medida en que las construcciones del español son adaptadas de acuerdo con ciertos rasgos (fonológicos, morfosintácticos o sintácticos) de la lengua tapiete.

En cambio, otros ejemplos analizados en la sección 3 evidencian fenómenos de innovación en tapiete cuando las estructuras del español en el cambio de código preservan los rasgos gramaticales característicos de esta lengua modificando alguna cualidad gramatical del tapiete. Esto se vio especialmente en cuanto a cambios en el orden de constituyentes de la oración (cf. ejemplo 9) o en el uso de tipos de estructuras tipológicamente distantes desde el punto de vista del tapiete (cf. ejemplos 2 y 12).

En otros ejemplos, el grado de convergencia entre las lenguas parece ser mayor cuando las estructuras en ambas lenguas presentan innovaciones gramaticales como estrategia para acomodar construcciones tipológicamente divergentes. Por ejemplo, en (5) (cf. sección 3.1) el orden de las cláusulas subordinadas sigue

5. Conclusiones

A lo largo del artículo se desarrolló el análisis gramatical del cambio de código tapiete/español entre los hablantes de Argentina y Bolivia y se evaluó el grado de interacción y convergencia entre las lenguas. Se distinguieron el cambio de código interclausal dado entre cláusulas subordinadas e intraclausal. En el caso del cambio de código intraclausal, se documentó la ocurrencia de frases adverbiales, nominales y verbales del español. Asimismo, se reconocieron tres tipos de estrategias de cambio de código utilizada: armonización, inserción y acomodamiento.

Las frases adverbiales en español dentro de una cláusula tapiete pueden ser de tiempo, modo, locativas o instrumentales. En su mayoría, estas construcciones adverbiales son temporales que refieren a mediciones numéricas de tiempo introducidas por la cultura hegemónica, y tienden a ocurrir en posición final de cláusula. Las frases nominales expresadas en español en una construcción predominantemente tapiete tienden a ocupar la posición de objeto de la cláusula. Sólo se ha encontrado un ejemplo en el que la frase nominal en español es sujeto. La explicación que se propuso para esta tendencia es la poca frecuencia general con la que ocurren las frases nominales sujeto en una lengua de argumento pronominal. Con respecto al cambio de código intraclausal, en el que las frases verbales son expresadas en español, se mostró que éstas ocurren junto a alguno de sus complementos expresados también en esta lengua. Esto muestra que las construcciones verbales en español presentan menor tendencia a la inserción.

Con el fin de explorar la relación entre cambio de código intraclausal y orden de constituyentes en dos lenguas cuyos patrones tipológicos son diferentes OV vs. VO, se analizó en qué medida la ocurrencia de un verbo en una u otra lengua determina el orden de ocurrencia de la FN objeto. Se mostró que cuando el verbo se expresa en tapiete hay una tendencia a conservar el orden característico de la lengua pero también se da la posibilidad de que el verbo de esta lengua no determine el orden sino que ocurra en un orden característico del español. Contrariamente, cuando el verbo ocurre en español, en todos los casos el orden de constituyentes es el característico de esta última lengua. Es decir, el verbo español siempre determina el orden de la FN objeto tapiete pero no se da la opción inversa, que el verbo en español esté regido por un orden característico del tapiete. Estos datos estarían indicando que al introducirse material lingüístico del español pueden introducirse cambios en los patrones estructurales del tapiete.

Por último, se ha analizado la relación entre cambio de código y convergencia a partir de datos del corpus que muestran inserción y acomodamiento (Sebba 2009) –estructuras con cambio de código que se acomodan entre sí innovando las reglas gramaticales de una u otra lengua–. En acuerdo con los enfoques funcionalistas del cambio de código, estos datos ponen en cuestión la idea de que en el cambio de código las lenguas involucradas interactúen manteniendo su independencia entre ellas. Por el contrario, el cambio de código tapiete/español

presenta distintos grados de convergencia entre las lenguas basados en la explotación de las similitudes y diferencias tipológicas entre ellas. Estos fenómenos de convergencia en el cambio de código permiten explorar la relación entre cambio de código y cambio lingüístico inducido por contacto.

Abreviaturas

1,2,3 primera, segunda y tercera persona; AC activo; CAUS causativo; CLADV cláusula adverbial; DEM demostrativo; DIM diminutivo; EXCL exclusivo; FIN finalidad; FRC frecuentativo; FUT futuro; I interrogativo; IMPER impersonal; IN inactivo; INCL inclusivo; INM inmediato; INST instrumental; LOC locativo; NMLZ nominalizador; OBJ objeto; OBL oblicuo; ONH objeto no humano incorporado; PL plural; POS posesivo; pospos posposición; PREST préstamo; RES resultativo; SG singular; SUP superlativo.

Notas

- ¹ Un avance parcial de este trabajo fue publicado en Ciccone, F. (2012b).
- ² La restricción del morfema libre establece que el cambio de código no ocurre dentro de una palabra entre un morfema libre y un morfema ligado. La restricción de equivalencia, que el cambio de código sólo tiene lugar cuando el orden superficial de los constituyentes, que forman parte del contexto donde se da el punto de cambio, es el mismo en las lenguas participantes (Poplack 1980).
- ³ El modelo de la lengua matriz (Myers-Scotton 1993) propone que en una oración con cambio de código es la lengua matriz la que genera la estructura de la oración y contribuye con los morfemas del sistema (morfemas ligados y palabras funcionales), mientras que la lengua empotrada (*embedded language*) contribuye con los morfemas de contenido.
- ⁴ El concepto de “equivalencia” (Poplack 1980) fue formulado en el marco del modelo chomskyano de la X-barras y asume que las categorías de estructura de frase de las lenguas involucradas son equivalentes al menos en el nivel superficial. Desde una perspectiva funcionalista, se cuestiona la posibilidad de “equivalencia” entre categorías gramaticales de lenguas independientes (véanse Gardner-Chloros & Edwards 2004 y Sebba 2009). En cambio, se asume que pueden existir categorías congruentes o tipológicamente cercanas entre las lenguas involucradas en el cambio de código que los hablantes bilingües identifican o tratan como equivalentes y que favorecen el cambio de código.
- ⁵ El tapiete presenta cláusulas subordinadas marcadas con un sufijo nominalizador. Estas construcciones asumen funciones atributivas (como cláusulas relativas) o de complementación (González & Ciccone 2009/2010). Desde una perspectiva escalar del concepto de finitud y su relación con la nominalización (Givón 2006), estas cláusulas del tapiete presentan un grado alto de finitud ya que su sintaxis interna se asemeja a

las cláusulas independientes: reciben los mismos prefijos pronominales según el sistema pronominal activo/inactivo y jerárquico, morfemas de tiempo, aspecto, causativos e incorporación nominal.

Referencias

- Aikhenvald, A. 2006. "Serial verb constructions in typological perspective", en: Aikhenvald, A. y R. M. W. Dixon (eds) *Serial verb constructions: a crosslinguistic typology*, 1-68. Oxford: Oxford University Press.
- Andrews, A. 2007. "Relative clause", en: Shopen T. (ed.) *Language typology and syntactic description*. Vol. II: Complex constructions, 206-235. Cambridge: Cambridge University Press.
- Bullock, B. 2009. "Phonetic reflexes of code-switching", en: Bullock, B. y A.J. Toribio (eds.) *The Cambridge Handbook of Linguistic Code-switching*, 163-181. Cambridge: Cambridge University Press.
- Ciccone, F. 2012a. "Contacto del tapiete (tupí- guaraní) con el español: Cambio de código y préstamo gramatical en contextos de desplazamiento lingüístico", en: Unamuno, Virginia y Ángel Maldonado (eds.) *Prácticas y repertorios plurilingües en Argentina*, 31-55. Bellaterra: GREIP, Universidad Autónoma de Barcelona.
- 2012b. "Contacto y cambio de código entre los tapietes", en: *Actas del I Congreso de la Delegación Argentina de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina (ALFAL) y V Jornadas Internacionales de Investigación en Filología Hispánica Identidades dinámicas. Variación y cambio en el español de América*, 1-17. La Plata: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata.
- & S. Hirsch. 2010. "Representaciones culturales y lingüísticas en el resurgimiento identitario de los tapietes", en: Gordillo, G. & S. Hirsch (comps.) *Movilizaciones indígenas identidades en disputa en la Argentina: historias de invisibilización y re-emergencia*, 123-145. Buenos Aires: La Crujía-FLACSO.
- & V. Nercesian. 2015. "Seguimiento referencial en lenguas sudamericanas: mecanismos sintácticos/pragmáticos y distribución geográfica", en: Comrie, B. & L. Golluscio (comps) *Contacto lingüístico y documentación*, 239-284. Berlín: Mouton de Gruyter.
- Comrie, B. 1989. *Language Universals and Linguistic Typology: Syntax and Morphology*. Chicago: University of Chicago.
- Croft, W. 2003. *Typology and universals*. Segunda edición. Cambridge: Cambridge University Press.
- Chan Hok- Shing, B. 2009. "Code-switching between typological distinct languages", en: Bullock, B. & A.J. Toribio (eds.) *The Cambridge Handbook of Linguistic Code-switching*, 182-198. Cambridge: Cambridge University Press.
- Field, F. 2002. *Linguistic borrowing in bilingual contexts*. Amsterdam/ Philadelphia: John Benjamins.

- Gardner-Chloros, P. & M. Edwards. 2004. "Assumptions behind grammatical approaches to code-switching: When the blueprint is a red herring", en: *Transactions of the Philological Society* 102 (1). 103-129.
- Givón, T. 2006. "Multiple routes to clause-union: The diachrony of syntactic complexity", Ponencia presentada en I Seminario sobre Complejidad Sintáctica. Hermosillo: Universidad de Sonora, México. Disponible en http://www.ruf.rice.edu/~lingsymp/Givon_paper.pdf (consultado 10/03/2014).
- González, H. 2005. *A Grammar of Tapiete (Tupi- Guarani)*. Tesis de Doctorado. Pittsburgh: Department of Linguistics, University of Pittsburgh.
- González, H. & F. Ciccone. 2009/10. "Nominalización y relativización en tapiete (tupí-guaraní): aspectos morfo-sintácticos" en: *Amerindia* 33/34. 307-332.
- Gumperz, J. 1982. *Discourse strategies*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Matras, Y. 2007. "The borrowability of structural categories", en: Matras, Y. & J. Sakel (eds.) *Grammatical Borrowing in Cross-Linguistics Perspective*, 31-73. Berlin- New York: Mouton de Gruyter.
- Muysken, P. 2000. *Bilingual Speech: A typology of Code-Mixing*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Myers-Scotton, C. 1993. *Duelling languages: Grammatical structure in code-switching*. Oxford: Clarendon.
- 2002. *Contact Linguistics: Bilingual Encounters and Grammatical Outcomes*. Oxford: Oxford University Press.
- Noonan, M. 2007. "Complementation", en: Shopen, T. (ed.) *Language typology and syntactic description. Volume II: Complex constructions*, 52-150. Cambridge: Cambridge University Press.
- Poplack, S. 1980. "Sometimes I'll start a sentence in Spanish *y termino en Español*: Toward a typology of codeswitching", en: Amastae, J. & L. Elías-Olivares (eds.) *Spanish in the United States*, 230-263. New York: Cambridge University Press.
- Sebba, M. 2009. "On the notions of congruence and convergence in code-switching", en: Bull-ock, B. y A. J. Toribio (eds.) *The Cambridge Handbook of Linguistic Code-switching*, 40-57. Cambridge: Cambridge University Press.
- Silva-Corvalán, C. 1990. "Current issues in studies of language contact", en: *Hispania* 73 (1). 162-176.
- Suñer, M. 1999. "La subordinación sustantiva: La interrogación indirecta", en: Bosque I. & V. Demonte (directores) *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol. 2, 2149-2196. Madrid: Real Academia Española, Espasa Calpe.